

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 17 DE 2019

(Despacho del Gobernador)

30 ENE. 2019

Por el cual se establecen las tarifas para los trámites y servicios que se presta en materia de movilidad para el año 2019 y se dictan otras disposiciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,

En ejercicio de sus facultades conferidas por Ordenanza No. 228 del 28 de Diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

La Honorable Asamblea Departamental de Bolívar mediante Ordenanza No 149 del 29 de febrero de 2016 facultó al Gobernador de Bolívar a realizar una reestructuración administrativa donde, modifique, reorganice, modernice y determine la estructura administrativa de la organización interna del nivel central de la administración departamental.

Que el Gobernador de Bolívar, en desarrollo de las facultades citadas, expide el Decreto No 054 del 3 de febrero de 2017 "Por el cual se establece la estructura de la administración del Departamento de Bolívar, se dictan reglas sobre su organización y funcionamiento, se determina la estructura interna y funciones de las dependencias del sector central y se dictan otras disposiciones", a través del cual se crea la Secretaria de Movilidad de la Gobernación de Bolívar, como el organismo de Transito del Departamento de Bolívar, encargada de la función de organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transportes en la respectiva jurisdicción, conforme lo dispone el artículo 6 de la ley 769 de 2002.

Que la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, por medio de la Ordenanza No. 228 del 28 de diciembre de 2017 fijó el sistema y el método para determinar los costos del servicio que se preste a los contribuyentes por el Departamento de Bolívar y los beneficios que se les proporcionen de conformidad con lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 y la Ley 1005 de 2006 y facultó al señor Gobernador de Bolívar para fijar las tarifas de las tasas y contribuciones que se cobraran como recuperación de los costos de la prestación del servicio y la participación en los beneficios que se puedan proporcionar, con sujeción a las normas citadas.

Que mediante Decreto 1079 del 29 de diciembre de 2017, el Gobernador de Bolívar estableció las tarifas para los trámites y servicios en materia de movilidad para el año 2018, y en el Parágrafo primero del artículo primero, dispuso: "El valor de las tarifas relacionadas en el presente Decreto se incrementará anualmente por medio de acto administrativo emanado de la Administración Departamental de Bolívar, de acuerdo al IPC anual certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)".

Que el Ministerio de Transportes y Tránsito mediante la Circular de fecha 28 de diciembre del 2018 ordena a los Gobernadores, Alcaldes y Organismos de Transito, dar cumplimiento del aumento del 0.85 % por cada especie venal de tramite expedida para ser transferida al Ministerio de Transportes y tránsito.

Que el IPC certificado por el DANE es del 3.18% puntos porcentuales, para el año 2019.

30 ENE. 2019

Por el cual se establecen las tarifas para los trámites y servicios que se presta en materia de movilidad para el año 2019 y se dictan otras disposiciones

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Determinar y establecer las tarifas para trámites y servicios que presta el Departamento de Bolívar para el año 2019, conformidad con lo dispuesto en la Ley 769 de 2002, la Ley 1005 de 2006 y el Decreto 1079 de 2017, así:

DENOMINACIÓN TRAMITE (HQ RUNT)	TARIFAS EN 2019
Tramite cambio color particular carro	\$ 107.000,00
Tramite cambio color público carro	\$ 107.000,00
Tramite cambio color particular moto	\$ 66.700,00
Tramite cambio color particular motocarro	\$ 66.700,00
Tramite cambio motor particular carro	\$ 107.000,00
Tramite cambio motor público carro	\$ 107.000,00
Tramite cambio motor particular moto	\$ 107.000,00
Tramite cambio motor particular moto carro	\$ 107.000,00
Tramite cambio servicio particular carro	\$ 104.300,00
Tramite cambio servicio público carro	\$ 104.300,00
Tramite cambio servicio particular moto	\$ 104.300,00
Tramite cambio servicio particular moto carro	\$ 104.300,00
Tramite duplicado licencia transito particular carro	\$ 61.300,00
Tramite duplicado licencia transito público carro	\$ 61.300,00
Tramite duplicado licencia transito particular moto	\$ 61.300,00
Tramite duplicado licencia transito particular moto carro	\$ 61.300,00
Tramite matricula inicial particular carro	\$ 27.500,00
Tramite matricula inicial público carro	\$ 93.500,00
Tramite matricula inicial particular moto	\$ 12.100,00
Tramite matricula inicial particular moto carro	\$ 12.100,00
Matricula Inicial de vehículo oficial	\$ 93.600,00
Matricula Inicial con pignoración automotor particular	\$ 27.500,00
Matricula inicial con pignoración automotor servicio público	\$ 93.500,00
Matricula inicial con pignoración Motocicleta, Motocarro	\$ 27.500,00
Matricula Inicial importación temporal para RNA, RNRYS Y RNMA	\$ 77.200,00
Tramite radicación cuenta particular carro	\$ 27.500,00
Tramite radicación cuenta público carro	\$ 27.500,00
Tramite radicación cuenta particular moto	\$ 27.500,00
Tramite radicación cuenta particular moto carro	\$ 27.500,00
Tramite inscripción alerta particular carro	\$ 27.500,00
Tramite inscripción alerta público carro	\$ 27.500,00
Tramite inscripción alerta particular moto	\$ 27.500,00
Tramite inscripción alerta particular moto carro	\$ 27.500,00
Tramite re grabación vehículo particular carro	\$ 93.200,00
Tramite re grabación vehículo público carro	\$ 93.200,00
Tramite re grabación vehículo particular moto	\$ 93.200,00
Tramite re grabación vehículo particular moto carro	\$ 107.000,00

**BOLÍVAR SÍ AVANZA**

GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 17 DE 2019

(Despacho del Gobernador)

30 ENE. 2019

Por el cual se establecen las tarifas para los trámites y servicios que se presta en materia de movilidad para el año 2019 y se dictan otras disposiciones

Tramite re matricula particular carro	\$ 107.000,00
Tramite re matricula público carro	\$ 107.000,00
Tramite re matricula particular moto	\$ 107.000,00
Tramite re matrícula particular moto carro	\$ 107.000,00
Tramite transformación particular carro	\$ 80.100,00
Tramite transformación público carro	\$ 80.100,00
Tramite transformación particular moto	\$ 80.100,00
Tramite transformación particular moto carro	\$ 80.100,00
Tramite traslado particular carro	0.0
Tramite traslado público carro	0.0
Tramite traslado particular moto	0.0
Tramite traslado particular moto carro	0.0
Tramite traspaso particular carro	\$ 66.700,00
Tramite traspaso público carro	\$ 66.700,00
Tramite traspaso particular moto	\$ 53.200,00
Tramite traspaso particular moto carro	\$ 53.200,00
Tramite traspaso indeterminado particular carro	\$ 66.700,00
Tramite traspaso indeterminado público carro	\$ 66.700,00
Tramite traspaso indeterminado particular moto	\$ 66.700,00
Tramite traspaso indeterminado particular moto carro	\$ 66.700,00
Tramite duplicado placa particular carro	\$ 80.100,00
Tramite duplicado placa público carro	\$ 80.100,00
Tramite duplicado placa particular moto	\$ 53.200,00
Tramite duplicado placa particular moto carro	\$ 53.200,00
Tramite cancelación matricula particular carro	\$ 241.900,00
Tramite cancelación matrícula público carro	\$241.900,00
Tramite cancelación matricula particular moto	\$ 66.700,00
Tramite cancelación matricula particular moto carro	\$ 66.700,00
Tramite certificado tradición particular carro	\$ 53.200,00
Tramite certificado tradición público carro	\$ 53.200,00
Tramite certificado tradición particular moto	\$ 53.200,00
Tramite certificado tradición particular moto carro	\$ 53.200,00
Tramite cambio placa particular carro	\$ 80.100,00
Tramite cambio placa público carro	\$ 80.100,00
Tramite cambio placa particular moto	\$ 80.100,00
Tramite cambio placa particular moto carro	\$ 80.100,00
Tramite levantamiento alerta particular carro	\$ 27.500,00
Tramite levantamiento alerta público carro	\$ 53.200,00
Tramite levantamiento alerta particular moto	\$ 27.500,00
Tramite levantamiento alerta particular moto carro	\$ 27.500,00
Tramite expedición licencia conducción particular carro	\$ 12.100,00
Tramite expedición licencia conducción público carro	\$ 12.100,00
Tramite expedición licencia conducción particular moto	\$ 12.100,00
Tramite expedición licencia conducción particular moto carro	\$ 12.100,00
Tramite refrendación licencia conducción particular carro	\$ 12.100,00
Tramite refrendación licencia conducción público carro	\$ 12.100,00

Por el cual se establecen las tarifas para los trámites y servicios que se presta en materia de movilidad para el año 2019 y se dictan otras disposiciones

Tramite refrendación licencia conducción particular moto	\$ 12.100,00
Tramite refrendación licencia conducción particular moto carro	\$ 12.100,00
Tramite duplicado licencia conducción particular carro	\$ 12.100,00
Tramite duplicado licencia conducción público carro	\$ 12.100,00
Tramite duplicado licencia conducción particular moto	\$ 12.100,00
Tramite duplicado licencia conducción particular moto carro	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo particular carro	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo público carro	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo particular moto	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo particular moto carro	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba particular carro	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba público carro	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba particular moto	\$ 12.100,00
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba particular moto carro	\$ 12.100,00
INSCRIPCIÓN O LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN AL DOMINIO/MODIF DE ACREEDOR PRENDARIO	
Inscripción o levantamiento de limitación al dominio para vehículo particular/oficial	\$ 27.500,00
Inscripción o Levantamiento de Limitación al Dominio Para Vehículo Servicio Público	\$ 53.200,00
Inscripción o Levantamiento de Limitación al Dominio Para Motos/Motocarros Y Afines	\$ 27.500,00
Inscripción o Levantamiento de Embargo	\$ 53.200,00
Regrabación Motor, Plaqueta, Chasis o Serie	\$ 93.200,00
Adaptación Vehículos De Enseñanza Automovilística	\$ 93.200,00
REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	
Registro	\$ 76.600,00
Traspaso	\$ 85.500,00
Inscripción o Levantamiento de Limitación o Gravamen a la Propiedad	\$ 61.300,00
Duplicado de Placas	\$ 69.400,00
Duplicado Licencia de Transito del Registro	\$ 61.300,00
Traslado de Cuenta del Registro	\$ 61.300,00
Radicación del Registro	\$ 80.100,00
Cancelación del Registro	\$ 241.900,00
Cambio de Color	\$ 107.000,00
Re matricula por Recuperación en los Casos de Hurto	\$ 107.000,00
Permiso de Circulación Restringida	\$ 53.200,00

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 17 DE 2019
(Despacho del Gobernador)

30 ENE. 2019

Por el cual se establecen las tarifas para los trámites y servicios que se presta en materia de movilidad para el año 2019 y se dictan otras disposiciones

Re matricula de un Remolque/Semirremolque o Recuperación de Vehículo en Caso de Hurto, Perdida Definitiva o Desaparición Documental	\$ 107.000,00
Regrabación Renumero De Registro 0 Serial De Fabricación De Remolques 0 Similares	\$ 107.000,00
MAQUINARIA AGRICOLA DE CONSTRUCCION E INDUSTRIAL AUTOPROPULSADA	
Registro Maquinaria Agrícola de Construcción E Industrial y Autopropulsada	\$ 107.000,00
Traspaso	\$ 93.200,00
Inscripción o Levantamiento de Limitación o Gravamen a la Propiedad	\$ 88.100,00
Modificación Acreedor Prendario	\$ 61.300,00
Duplicado De Placas De Una Maquinaria Agrícola	\$ 96.200,00
Duplicado Tarjeta de Registro de la Maquinaria Agrícola E Industrial Auto Propulsada	\$ 61.300,00
Traslado de Cuenta de Maquinaria Agrícola	\$ 80.100,00
Radicación del Registro	\$ 80.100,00
Cancelación Del Registro	\$ 241.900,00
Cambio De Motor	\$ 107.000,00
Regrabación De Motor	\$ 107.000,00
Cambio De Color	\$ 107.000,00
Regrabación Del Número De Identificación De La Maquinaria Agrícola E Industrial Auto propulsada	\$ 107.000,00
Re matricula Por Recuperación En Casos De Hurto	\$ 107.000,00
Guía De Movilidad	\$ 26.500,00
Permiso de Circulación Restringida	\$ 53.200,00
Re matricula De La Maquinaria Agrícola De Construcción E Industrial Autopropulsada Por Recuperación En Caso De Hurto, Perdida Definitiva 0 Desaparición Documentada	\$ 53.200,00
TRAMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS	
Habilitación Empresa Transporte Colectivo	\$ 8.060.900,00
Modificación de Habilitación de Empresas	\$ 5.373.200,00
Certificado De Disponibilidad De Cupo	\$ 107.000,00
Certificado De Cambio De Empresa	\$ 107.000,00
Tarjeta Operación Servicio Operativo De Pasajeros	\$ 107.000,00
Duplicado, Renovación 0 Modificación Tarjeta De Operación	\$ 80.100,00
Adjudicación de Rutas y Horarios	\$ 107.000,00
Asignación Y Modificación De Capacidad Transportadora	\$ 268.700,00
TRAMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL TAXIS	
Habilitación Empresa Transporte Individual	\$ 8.060.900,00
Vinculación	\$ 107.000,00
Certificado De Vinculación	\$ 26.500,00

**BOLÍVAR SÍ AVANZA**

GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 17 DE 2019

(Despacho del Gobernador)

30 ENE. 2019

Por el cual se establecen las tarifas para los trámites y servicios que se presta en materia de movilidad para el año 2019 y se dictan otras disposiciones

Desvinculación	\$ 107.000,00
Tarjeta Operación Servicio Individual	\$ 107.000,00
Duplicado, Renovación o Modificación Tarjeta Operación	\$ 80.100,00

OTROS SERVICIOS Y/O CONCEPTOS	
Permiso de Carga Sobredimensionada por un Día	\$ 80.100,00
Permiso de Carga Sobredimensionada Por Un Mes	\$ 376.200,00
Permiso de Carga Sobredimensionada Por Un Semestre	\$ 644.900,00
Permiso de Carga Sobredimensionada Por Un Año	\$ 913.600,00
Permiso de Cargue y Descargue Por Un Día	\$ 26.500,00
Permiso de Cargue y Descargue Por Un Mes	\$ 80.100,00
Permiso de Circulación Para Tracto mulas y Carga Pesada Por Un Día	\$ 26.500,00
Permiso de Circulación Para Tracto mulas y Carga Pesada Por Un Mes	\$ 376.200,00
Permiso de Circulación Para Tracto mulas y Carga Pesada Por Un Semestre	\$ 644.900,00
Permiso de Circulación Para Tracto mulas Y Carga Pesada Por Un Año	\$ 913.600,00
Permiso De Escolta Motorizado	\$ 80.100,00
Cierre De Vías	\$ 80.100,00
Peritazgo	\$ 80.100,00
Fotocopias De Carpeta/Hoja de Vida	\$ 53.200,00
Fotocopia y Envío Traslado de Cuenta	\$ 80.100,00
Certificaciones Constancias	\$ 53.200,00
Certificación Por Accidente	\$ 39.800,00
Placa Moto	\$ 21.500,00
Placa Vehículo	\$ 28.500,00
Sistematización	\$ 21.500,00
Producto Licencia De Transito	\$ 21.500,00
Producto licencias De Conducción	\$ 21.500,00
Derecho de Transito Vehículo Particular/Oficial	\$ 116.400,00
Derecho de Transito Vehículo Servicio Publico	\$ 128.500,00
Recibo de Pago	\$ 2.150,00
Derecho de Transito Motocicleta	\$ 69.400,00
SERVICIO DE PARQUEADERO Y GRÚAS	
TIPO DE VEHÍCULO	
Motocicleta	\$ 27.500,00
Vehículos Automotores	\$ 81.500,00
Camiones Y Similares	\$ 108.900,00
PARQUEADERO SERVICIO DE PARQUEO POR DIA O FRACCION DE DIA	
TIPO DE VEHÍCULO	
Motocicleta	\$ 24.200,00
Vehículos Automotores	\$ 13.500,00
Camiones Y Similares	\$ 39.800,00

DECRETO No. 17 DE 2019
(Despacho del Gobernador)

Por el cual se establecen las tarifas para los trámites y servicios que se presta en materia de movilidad para el año 2019 y se dictan otras disposiciones

PARAGRAFO: A las tarifas de que trata el presente artículo, se le sumará el valor equivalente a 0.85 de un Salario Mínimo Diario Legal Vigente (0.85 S.M.D.L.V) por cada especie venal de tránsito que sea expedido al usuario, con el fin de que sea transferido al Ministerio de Transporte y Tránsito, para los conceptos definidos para el registro único de tránsito-RUNT establecidos por el Organismo Nacional, y los conceptos correspondientes al costo de elaboración y cobro de las especies venales a que hubiere lugar.

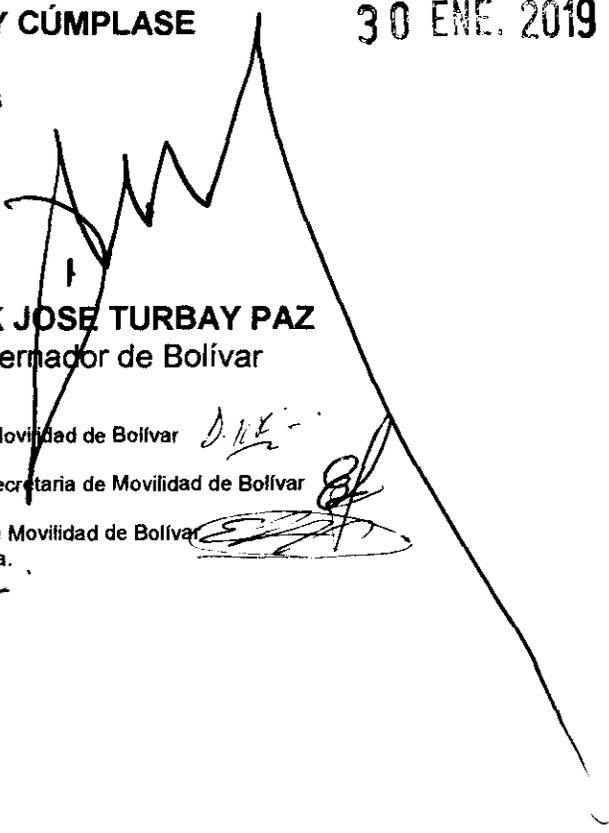
ARTICULO SEGUNDO: El Secretario de Movilidad deberá remitir la información ante el Ministerio de Transporte dentro del término establecido por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 ENE. 2019

Dado en Cartagena de Indias a los


DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyecto: Dairo Kuhlman Romero – Secretario de Movilidad de Bolívar 

Enrique Díaz Sánchez – Subdirector Operativo – Secretaria de Movilidad de Bolívar 

Eloy Franco Pérez – Asesor jurídico – Secretaria de Movilidad de Bolívar 

Vo. Bo. Adriana Truco de la Hoz – Secretaria jurídica. 